

# Código GB-DC-002 Fecha De Vigencia 04/07/2017 Versión 1 de 4 Página 1 de 4

**1-Objetivo**: Ofrecer al estudiante del politécnico internacional de Occidente a través de la consejería estudiantil espacios y medios que permitan orientarlo y acompañarlo en la construcción de su proyecto de vida durante el proceso de formación.

### 2-Objetivos específicos:

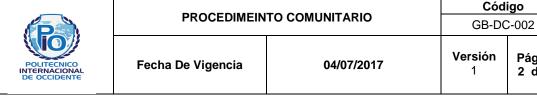
- ✓ Establecer e implementar estrategia para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura del ser.
- ✓ Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios del estudiante con el alcance en el entorno académico, familiar y social.
- ✓ Promover el desarrollo de habilidades, capacidades, y competencias para la vida de los estudiantes.
- ✓ Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los estudiantes.
- **3-Alcance**: Está dirigida a todos los estudiantes del Politécnico Internacional de Occidente.
- **4-Líderes o responsable:** Director Académico, Asesor Educativo y Asistente Bienestar.

5-Proceso a que pertenece: Gestión pedagógica

6-Referencia normativa:: ISO 9001, NTC: 5581, NTC 5555.

#### Generalidades:

- **7-Terminología y definiciones**: Consejería estudiantil: es un sistema de orientación al estudiante mediante el cual se establece una relación entre consejero y estudiante para identificar y poner en práctica acciones que favorezcan el desarrollo integral de las personas y la consolidación de una actitud de compromiso con el proceso formativo.
- 7.1 Consejero: Persona que sirve de enseñanza, ejemplo o advertencia para guiar la conducta de una persona
- 7.2 Comunidad educativa: conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo.
- 7.3 Deserción: Es el abandono parcial o total de las aulas de estudio debido a diversas causas como económicas, educativas, sociales, culturales, familiares, etc.



7.4 Estudiante: educando o alumno dentro del ámbito académico, que estudia como su ocupación principal

Código

Página

2 de 4

7.5 La Actividad de la consejería estudiantil: se enfoca hacia la promoción y prevención, por el crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes, teniendo en cuenta sus características y necesidades, involucrando en este proceso a la comunidad educativa en general.

De esta forma se busca reducir la vulnerabilidad a situaciones de riesgo de fracaso educativo, evitando así la deserción del estudiante de los programas de formación ofertados por la institución.

## 8-Estrategia Metodológica de la consejería Estudiantil:

El Asesor educativo identifica la situación, o evento con el estudiante, en el ambiente de aprendizaje, describiendo en el aplicativo Q10, la situación presentada ya sea de orden académico o actitudinal.

El Asesor educativo, comunica a la Dirección Académica la situación registrada en el aplicativo Q10, medio de electrónico por un correo politecnico.internacional.o@gmail.com o una comunicación verbal.

El Director Académico revisa el aplicativo de acuerdo a la información dada por Asesor, en el perfil de cada estudiante, y el Director ingresa al módulo información académica / observador, el cual contiene fecha, criterio (Situación académica lo maneja el Director Académico, Actitudinal lo maneja el Asesor educativo consejero, y falta al Manual de Convivencia al comité académico).

✓ Situación académica lo maneja el Director Académico, se apertura un plan de mejoramiento el cual no excederá en la ejecución por parte del estudiante en 30 días calendario; Si el estudiante supera el plan de mejoramiento se realiza retroalimentación en el formato de Plan de mejoramiento DP-FR-011, para su cierre.

Si el estudiante No supera el plan de mejoramiento se realiza remisión a comité académico donde se determina la conducta a seguir con el estudiante.

√ Falta al Manual de convivencia, se llevaran los casos al comité académico, quienes en conjunto y apoyados al manual de convivencia, reuniéndose de manera ordinaria una vez al mes, y de manea extraordinaria cuando la falta del estudiante conlleve acciones inmediatas.

			Cód
	PROCEDIMEIN	TO COMUNITARIO	GB-D
POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE	Fecha De Vigencia	04/07/2017	Versión 1

✓ Si es Actitudinal se asigna un Asesor Académico consejero, el cual ejecutara el plan de acción acorde a la necesidad detectada por el estudiante; El tratamiento y seguimiento quedara en el aplicativo Q10.

**Código** GB-DC-002

> Página 3 de 4

#### Esta atención personalizada es de tipo:

- Confidencial: lo que significa que nadie más sabrá la situación por la que está pasando el estudiante.
- Respetuosa: el consejero escuchara generosamente la problemática sin realizar reproches, reclamos o burlas de ésta.
- Eficaz: busca obtener los resultados esperados de manera oportuna, con el uso de distintas estrategias.
- Trabajo articulado: con otras dependencias que también están dispuestas a ayudar al estudiante, como lo son: EPS, Entidades Públicas de apoyo si el caso lo amerita.

# 9-Apoyo al proceso de Bienestar:

- ✓ Orientar al estudiante en la identificación de las dificultades, las fortalezas, las motivaciones e intereses; cuando él lo solicite directamente.
- ✓ Guardar discreción sobre los asuntos tratados en la consejería estudiantil.
- ✓ Dar traslado a las autoridades jerárquicas como los socios del politécnico, Psicólogo, EPS y otros competentes como el ICBF, comisaria de familia según corresponda.
- ✓ Talleres y Seminarios Gratuitos para la comunidad.
- ✓ La Semana PIO se realizara el mes de noviembre de cada año; se integrara la comunidad y su familia.



5566554454	Código		
PROCEDIMEIN	TO COMUNITARIO	GB-DC-002	
Fecha De Vigencia	04/07/2017	Versión 1	Página 4 de 4

